



Accountants &
business advisers

POLDER S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Año terminado al
31 de diciembre de 2014

POLDER S.A.

SECCIÓN I: INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

- Dictamen de los auditores independientes
- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

SECCIÓN II: PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS

SECCIÓN I

INFORME DE AUDITORÍA

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas
POLDER S.A.
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **POLDER S.A.**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, y los estados de resultados integrales y cambios en el patrimonio, por el año terminado en esa fecha y un resumen de las *políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa* (Expresados en USDólares).

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación *razonable* de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría, efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

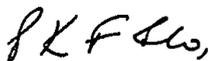
Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuilo@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Opinión:

4. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **POLDER S.A.** al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafos de Énfasis:

5. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, no han sido auditados; se presentan con fines comparativos.
6. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía presenta un déficit de US\$7,083,400 en la relación entre activos y pasivos corrientes, en vista que no dispone de efectivo y equivalentes al efectivo para cubrir sus obligaciones, afecta su capacidad para continuar en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha). Este asunto no fue evaluado por la Compañía.
7. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía efectuó transacciones de ingresos y egresos con compañías relacionadas locales por un total agregado de US\$6,225,111, por lo que está en obligación de presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y el Informe Integral de Precios de Transferencia.



15 de mayo de 2015
Guayaquil, Ecuador



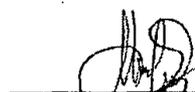
Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros No.015

POLDER S.A.ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota C)	220,521	600
Activos por impuestos corrientes (Nota D)	42,437	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	262,958	600
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedades (Nota E)		1,208,895
Propiedades de inversión (Nota F)	6,957,581	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	6,957,581	1,208,895
TOTAL ACTIVOS	7,220,539	1,209,495
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas y documentos por pagar relacionadas (Nota G)	7,342,758	1,337,568
Pasivos por impuestos corrientes (Nota H)	3,600	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	7,346,358	1,337,568
PATRIMONIO (Nota I)		
Capital social	800	800
Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez	18,091	18,091
Resultados acumulados	(144,710)	(146,964)
TOTAL PATRIMONIO	(125,819)	(128,073)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	7,220,539	1,209,495


 Armando Cabanilla
 Vicepresidente Ejecutivo

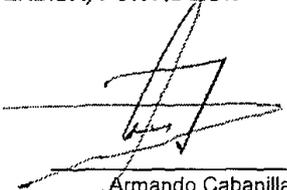

 Manuel Fernández
 Contador General

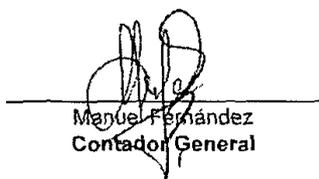
Vea notas a los estados financieros

POLDER S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2014	2013
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:		
Arrendamiento de bienes inmuebles	258,757	
GASTOS:		
Gastos operacionales (Nota J)	251,642	139,630
UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	<u>7,115</u>	<u>(139,630)</u>
Impuesto a la renta (Nota K)	4,861	
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	<u>2,254</u>	<u>(139,630)</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) POR ACCIÓN	<u>3</u>	<u>(175)</u>


 Armando Cabanilla
 Vicepresidente Ejecutivo


 Manuel Fernández
 Contador General

Vea notas a los estados financieros

POLDER S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Expresado en USDólares)

	Capital social	Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2013	800	18,091	(7,334)
Pérdida del ejercicio			(139,630)
Saldo al 1 de enero de 2014	800	18,091	(146,964)
Utilidad del ejercicio			2,254
Saldo al 31 de diciembre de 2014	800	18,091	(144,710)



Armando Cabanilla
Vicepresidente Ejecutivo



Manuel Fernández
Contador General

Vea notas a los estados financieros

POLDER S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USDólares)

A. POLDER S.A.:

La Compañía Polder S.A. se constituyó el 11 de abril de 1994, inscrita en el Registro Mercantil mediante Resolución No. 942110001681 de fecha 16 de mayo de 1994 dictada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

La Compañía tiene como actividad principal la compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o alquilados, tales como: edificios de apartamentos, viviendas, y edificios no residenciales y explotación de zonas residenciales para viviendas móviles.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía aplica las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), para la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de propiedades (terrenos y edificios), donde se aplicó el modelo de revaluación. Con respecto al costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Presentación de estado de flujos de efectivo: A la fecha de los estados financieros, la Compañía no mantiene cuentas bancarias, debido a que los cobros y pagos los realiza a través de sus compañías relacionadas, por lo tanto, no presenta estado de flujos de efectivo.

Propiedades de inversión: Son propiedades (terrenos y edificios), donde se obtiene rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios.

Las propiedades de inversión se valoran inicialmente al costo histórico. El costo histórico comprende el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. El costo de la inversión inmobiliaria no se incrementa por los costos de puesta en marcha a menos que sean necesarios para poner el inmueble en condiciones de uso, ni por la pérdidas iniciales de explotación en las que incurra antes de que la inversión inmobiliaria alcance el nivel esperado de ocupación, ni por las cuantías anormales de desperdicios de mano de obra y otros recursos incurridos en la construcción o desarrollo del inmueble.

POLDER S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

La depreciación de las propiedades de inversión se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método es utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil. Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad de inversión.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La vida útil estimada de los edificios es de veinte años.

Deterioro de activos no financieros: A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo.

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas, incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

POLDER S.A.**B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos: La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del periodo sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales suposiciones y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

Administración de riesgos: Las actividades que realiza la Compañía no representan una exposición a los riesgos de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo operacional. A la fecha de los estados financieros, las operaciones financieras son asumidas por compañías relacionadas.

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADAS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	25,974	
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	107,162	
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	35,158	
Tevecable S.A.	51,627	
Servicios Agregados y Telecomunicaciones Network Satnet S.A.	600	600
	<u>220,521</u>	<u>600</u>

D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde a US\$21,736 por retenciones de Impuesto al Valor Agregado y US\$20,701 por retenciones en la fuente de impuesto a la renta.

POLDER S.A.**E. PROPIEDADES:**

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2014</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2014</u>
Terrenos	474,069	(474,069)	
Edificios	787,486	(787,486)	
	<u>1,261,555</u>	<u>(1,261,555)</u>	
(-) Depreciación acumulada	52,660	(52,660)	
	<u>1,208,895</u> (1)	<u>(1,208,895)</u>	

(1) Estos valores fueron reclasificados a la cuenta de propiedades de inversión (Ver Nota F).

F. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

	<u>Saldo al</u> <u>01/01/2014</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al</u> <u>31/12/2014</u>
Terrenos		474,069	1,352,563	1,826,632
Edificios		787,486	4,647,437	5,434,923
		<u>1,261,555</u> (1)	<u>6,000,000</u>	<u>7,261,555</u>
(-) Depreciación acumulada		52,660	251,314	303,974
	<u>(2)</u>	<u>1,208,895</u>	<u>5,748,686</u>	<u>6,957,581</u>

(1) Corresponde a la transferencia de bienes inmuebles efectuada mediante promesa de compra venta otorgada por Tevecable S.A. (Ver Nota M).

(2) Corresponde a la reclasificación de las propiedades.

G. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tevecable S.A.	6,428,679	426,248
Empresa de Televisión Satelcom S.A	914,079	911,320
	<u>7,342,758</u>	<u>1,337,568</u>

H. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Corresponde al impuesto al valor agregado generado por los arriendos de bienes inmuebles.

I. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 800 acciones comunes, autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes derivados de la adopción de las NIIF.

Resultados acumulados: Corresponde a los saldos acumulados proveniente de ejercicios anteriores.

POLDER S.A.**J. GASTOS OPERACIONALES:**

Incluye principalmente US\$251,314 (US\$31,301 en el 2013) por depreciación de edificios.

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Compañía no mantiene empleados en nómina, por lo que no distribuye el 15% de sus utilidades.

La base del cálculo para determinar la base imponible del Impuesto a la Renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	7,115	(139,630)
Impuesto a la Renta causado (1)	<u>1,565</u>	<u> </u>

(1) A continuación la conciliación entre el impuesto a la renta causado y saldo a favor del contribuyente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto a la renta causado	1,565	
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	<u>4,861</u>	<u>215</u>
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo	<u>(3,296)</u>	<u>(215)</u>
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	20,700	
Crédito tributario de años anteriores	<u>285</u>	<u>285</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u>20,985</u>	<u>285</u>

Debido a que el impuesto causado es menor al anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo.

POLDER S.A.**L. TRANSACCIONES CON RELACIONADAS:**

Las operaciones de ingreso efectuadas con compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tevecable S.A.	Arriendo de inmuebles	51,627	
Suramericana de Telecomunicaciones S.A.	Arriendo de inmuebles	107,162	
Servicios de Telecomunicaciones Setel S.A.	Arriendo de inmuebles	25,974	
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Arriendo de inmuebles	35,158	
		<u>219,921</u>	

Los pagos efectuados por compañías relacionadas fueron como sigue:

<u>Compañía relacionada</u>	<u>Concepto</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tevecable S.A.	Pago de impuestos y otros	2,431	
Tevecable S.A.	Transferencia de bienes inmuebles (1)	6,000,000	426,248
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Transferencia de bienes inmuebles		911,320
Empresa de Televisión Satelcom S.A.	Pago de impuestos y otros	2,759	
		<u>6,005,190</u>	<u>1,337,568</u>

(1) Corresponde a la transferencia de bienes inmuebles a Polder S.A. (Ver Nota F).

M. COMPRA VENTA DE INMUEBLE:

Fecha	: 11 de diciembre de 2013
Comparecientes	: Apoderado General de Tevecable S.A. y Gerente General de Polder S.A.
Ubicación del inmueble	: Avenida Eloy Alfaro e Higueras, camino a Nayón, parroquia Zámbriza, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.
Precio	: US\$6,000,000
Especificación de los bienes	: Lote de terreno número UNO, con una superficie de 4,750 metros cuadrados y una construcción de 9,071.11 metros cuadrados.

N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

POLDER S.A.**N. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

O. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada

P. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

SECCIÓN II

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
Y OTROS DELITOS**

**REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO DE LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y
OTROS DELITOS**

A los Accionistas
POLDER S.A.
Guayaquil, Ecuador

1. Por disposición expresa de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías Valores y Seguros) mediante Resolución SC.DSC.G.13.010 publicada en el Registro Oficial No. 112 de 30 de octubre de 2013, en la cual se establecieron mecanismos de prevención para prevenir el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos que deben aplicar las empresas de los sectores de venta de vehículos, construcción y sector inmobiliario. Según lo establecido en el artículo 38 de esta Resolución, en calidad de auditores externos, debemos verificar el cumplimiento de las políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por el sujeto obligado.
2. Las medidas dispuestas por la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías Valores y Seguros) incluyen los siguientes:
 - Designación de un Oficial de Cumplimiento.
 - Someter a una calificación por parte de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros al oficial de cumplimiento.
 - Definición de políticas, procedimientos y mecanismos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y otros delitos.
 - Implementación de los procesos para el conocimiento del cliente (identificación, aceptación de clientes, debida diligencia reforzada, personas políticamente expuestas); del mercado (segmentación), del colaborador/empleo (levantamiento de información) y del corresponsal (levantamiento de información).
 - Procesos de monitoreo, definición de alertas, sistemas de análisis, reporte y software para la aplicación de la normativa.
 - Emisión del Código de Ética y del Manual para la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo y otros delitos.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

3. Mediante Resolución No. UAF-DG-SO-2014-001 del 27 de mayo de 2014, publicada en el Registro Oficial No. 283 del 7 de julio de 2014, la Unidad de Análisis Financiero expidió el Instructivo para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de los sujetos obligados a informar a la UAF, que requiere que los sujetos obligados a informar deberán obtener su respectivo código de registro en la UAF en un plazo máximo de 90 días.
4. Mediante Resolución No. UAF-DG-SO-2014-002 del 3 de julio de 2014, se amplió el plazo para obtener el código de registro hasta el 15 de marzo de 2015 y para el inicio de la entrega de los reportes a la Unidad de Análisis Financiero hasta el 15 de julio de 2015.
5. **POLDER S.A.** tiene como actividad principal la administración de bienes inmuebles, pudiendo ejecutar todos los actos y celebrar los contratos relacionados con tal actividad.
6. **POLDER S.A.** no tiene designado un oficial de cumplimiento ni cumple con las medidas detalladas en el párrafo 2.
7. Este informe tiene como único propósito lo mencionado en el primer párrafo y ha sido preparado exclusivamente para uso de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y de la Administración de la Compañía y no puede ser distribuido por ningún concepto a terceras personas o entidades.

PKF&C.

15 de mayo de 2015
Guayaquil, Ecuador



Edgar Naranjo L.
Licencia Profesional No. 16.485
Superintendencia de Compañías,
Valores y Seguros No. 015

Guayaquil, 18 de junio de 2015

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Guayaquil.

Estimados Señores:

Adjunto sírvase encontrar el informe de auditoría sobre el examen de los estados financieros de la siguiente compañía:

COMPañÍA	Año Terminado	Expediente No.
• POLDER S.A.	Al 31 de diciembre de 2014	70058

Y que contiene las siguientes secciones:

- ✓ Sección I : Informe de auditoria independiente
- ✓ Sección II : Procedimientos para la revisión por parte del auditor externo de las medidas de prevención de lavado de activos proveniente de actividades ilícitas

Muy atentamente,

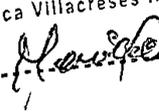
PKF & Co.


Edgar Naranjo L.
Socio Principal
C.C. 170390950-5

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 JUN 2015 HORA: 15:26

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 



RECIBIDO

19 JUN 2015

Srita. Viviana Montalvan Ch.
C.A.U. - G.Y.E

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 • Fax (593-4) 2450886 • E-mail pkf@pkfecuador.com • www.pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-06-2045 • Guayaquil • Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 • Fax (593-2) 2256814 • pkfuio@pkfecuador.com
PKF & Co. • Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito • Ecuador

Tamue

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha: 19/JUN/2015 14:14:33 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 24367-0
EDGAR NARANJO SOCIO

Expediente: 70058

Razón social: RUC: 0991290141001

POLDER S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:
REMITE INFORME DE AUDITORIA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 56
Digitando No. de trámite, año y verificador =